



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

## Nombramiento de auxiliares de ayuda a domicilio.

*Nombramiento de personal laboral para seis plazas de auxiliar de ayuda a domicilio tras proceso de estabilización.*

Concluido el procedimiento selectivo por el sistema de concurso en el marco de estabilización por concurso de méritos del personal laboral correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (disposición adicional 6ª). Categoría: **AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO** (Grupo: asimilado AP) del Ayuntamiento de Chimeneas (Resolución 2022/0204 de 13/12/2022. BOP n.º 241, de 20/12/2022. BOJA n.º 6 de fecha 11-01-2023. Publicación de la convocatoria en el BOE n.º 89 de 11 de abril de 2024).

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0184 de fecha 12 de noviembre de 2.024, se ha efectuado el nombramiento de: (con disociación de datos protegidos)

- DÑA. ENCARNACIÓN ALCÁNTARA LÓPEZ, NIF \*\*\*2928\*\*.
- DÑA. CONCEPCIÓN SALVATIERRA GARCÍA, NIF \*\*\*7504\*\*.
- DÑA. AMPARO RAMOS RAMÍREZ, NIF \*\*\*6567\*\*.
- DÑA. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ESCAMILLA, NIF \*\*\*4698\*\*.
- DÑA. CONCEPCIÓN ALBARRAL SALVATIERRA, NIF \*\*\*25067\*\*.
- DÑA. MARÍA DEL CARMEN JÁSPEZ DIÉGUEZ, NIF \*\*\*6180\*\*.

### COMO PERSONAL LABORAL DE SEIS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (GRUPO: ASIMILADO AP).

El personal laboral nombrado, deberá tomar posesión en el plazo de un mes o 30 días naturales a contar desde el día siguiente a que se publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, conforme a la base 7 (CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO), al haber obtenido los aspirantes un mínimo del 30 % de la puntuación, LA BOLSA la constituyen las siguientes personas por el orden que se establece, a tenor de la puntuación obtenida en la baremación:

1. DÑA. INMACULADA ROSARIO JIMÉNEZ GARCÍA, NIF \*\*\*9371\*\*
2. DÑA. CONCEPCIÓN VACAS CALVO, NIF \*\*\*7011\*\*
3. DÑA. MARÍA DEL MAR GARCÍA FABRE, NIF \*\*\*6564\*\*
4. DÑA. ANA ISABEL ALBARRAL SEVILLA, NIF \*\*\*4665\*\*
5. DÑA. ROSARIO VACAS BONILLA, NIF \*\*\*5134\*\*
6. DÑA. RAQUEL PÉREZ GARCÉS, NIF \*\*\*7905\*\*
7. DÑA. CONCEPCIÓN ALBARRAL ALBARRAL, NIF \*\*\*5798\*\*
8. DÑA. BIENVENIDA ALBARRAL REVELLES, NIF \*\*\*8628\*\*
9. DÑA. JESSICA MARÍA GARCÉS GARCÍA, NIF \*\*\*3577\*\*
10. DÑA. NATIVIDAD MOLINA ALBARRAL, NIF \*\*\*9544\*\*
11. DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÉS GARCÍA, NIF \*\*\*9597\*\*
12. DÑA. MARÍA BELÉN GARCÍA RAMÍREZ, NIF \*\*\*8365\*\*
13. DÑA. JOSEFA TRISTÁN ALBARRAL, NIF \*\*\*6503\*\*
14. DÑA. MANUELA AGUADO SÁNCHEZ, NIF \*\*\*6828\*\*

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Chimeneas, a 12 de noviembre de 2024.

Firmado por: El Alcalde - D. Miguel Pérez Izquierdo